

CUDAP: EXP-UNC: 34024/2016

Córdoba, 24 FEB 2017

**VISTO:**

El vencimiento de la designación por concurso de los docentes entre el 1° de marzo y el 31 de octubre de 2017 y el régimen establecido para su renovación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al Reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en las OHCS 6/2008 y OHCS 177/2015.

Que los docentes cuyo vencimiento de la designación por concurso vence entre el 1° de marzo y el 31 de octubre de 2017 presentaron su solicitud de evaluación a través del sistema informático SIGEVA antes del 1° de marzo de 2017.

Que es necesario fijar la fecha para la presentación de la documentación impresa.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer que la presentación de la documentación impresa correspondiente a la solicitud de evaluación de desempeño docente realizada a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) de los profesores regulares y auxiliares de la Facultad de Artes, cuya designación por concurso vence entre el 1° de marzo y el 31 de octubre de 2017, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes del 6 al 17 de marzo de 2017 inclusive.

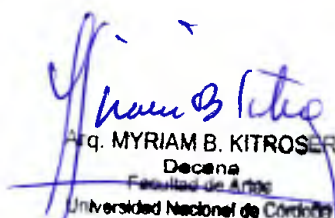
**ARTÍCULO 2°:** Previo a la presentación por Mesa de Entradas, la documentación a presentar deberá ser controlada por la Oficina de Concursos.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a Mesa de Entradas. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N° 40  
nrg

  
DEA MARISA PRESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba